

Concepción, 29 de septiembre de 2025.

**Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCION CANCHA
TECHADA DE RAYUELA, QUILACO”.**

CERTIFICADO N° 8695o18

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18

Fecha: 26 de septiembre de 2025.

Lugar: Gimnasio municipal de Antuco, ubicado en Arturo Prat 200, Antuco.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2912 de fecha 22/09/2025.

→ Así acordó: aprobar recursos para proyecto “Construcción cancha techada de rayuela, Quilaco”, código BIP 40055839, por un monto total de M\$179.990.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 28 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumpto con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 01-10-2025 17:24 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología FRIL.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$179.990**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40055839	FRIL	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA TECHADA DE RAYUELA, QUILACO	179.990

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

- Para mayor información, se adjunta:
- Certificado de recomendación técnica del proyecto
 - Ficha IDI 2025.
 - Presupuesto del proyecto

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 22-09-2025 16:19 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

- Distribución:**
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo Regional
 - Unidad Preinversión.
 - Oficina de Partes.



Certificado de Recomendación Técnica N° 027
Proyectos FRIL – FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

El Departamento de Inversión y Municipalidades de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta entre sus integrantes con la profesional:

Gonzalo Valenzuela R. de Profesión Ingeniero Civil Industrial.

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala:

Código bip	Comuna	Nombre proyecto	Monto m\$
40055839	QUILACO	CONSTRUCCIÓN CANCHA TECHADA DE RAYUELA, QUI-LACO	179.990

Moneda: Según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes, recomienda técnicamente la inversión indicada, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL que considera la Ley de Presupuestos del Sector Público del año en curso.



Firmado por:
Gonzalo Alejandro Valenzuela
Ravanal
Profesional de la Unidad de
Preinversión
Fecha: 04-08-2025 15:41 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Municipalidades e Inversiones
Fecha: 06-08-2025 09:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Concepción,
c.c.: Archivo FRIL.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BIBIO/4799>

1.INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40055839-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION CANCHA TECHADA DE RAYUELA, QUILACO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33 / INVERSIÓN MENOR A 3.000 UTM
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE QUILACO
6. DISTRITO : 21
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : BIOBIO

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EN LA ACTUALIDAD LA COMUNA DE QUILACO CUENTA CON UN CLUB DE SOCIOS QUE PRACTICAN EL JUEGO DE LA RAYUELA, ACTIVIDAD QUE SE HA DESARROLLADO POR MUCHOS AÑOS EN PRECARIAS CONDICIONES, REALIZANDO SUS ACTIVIDADES A LA INTEMPERIE, COMPLICANDO LA SITUACIÓN AÚN MÁS EN ÉPOCA DE LLUVIA Y EN VERANO, CUANDO LAS TEMPERATURAS SE ELEVAN POR SOBRE LOS 30° C. LOS ÚNICOS RECINTOS CUBIERTOS SON UN PEQUEÑO BAÑO Y UNA COCINA QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, HABITABILIDAD Y CONFORT BÁSICOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE ESTE DEPORTE. EL PROYECTO PRETENDE FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD COMO SÍMBOLO CULTURAL PARA LA COMUNA, YA QUE SE CONSIDERA COMO UN DEPORTE TÍPICO QUE SE HA TRASPASADO DE GENERACIÓN TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES. ES POR ESTO QUE SE NECESITA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PARA DOTAR DE UNA INFRAESTRUCTURA DE BUENA CALIDAD Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU DESARROLLO

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONTEMPLA ENTRE SUS RECINTOS, DOS CANCHAS, COCINA, OFICINA, BODEGA Y BAÑOS. CUENTA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN SU ESTRUCTURA SE UTILIZARÁ ACERO EN SU MAYOR PARTE, Y MADERA EN MENOR MEDIDA, FUNDACIONES DE HORMIGÓN, REVESTIMIENTOS EXTERIORES DE PLANCHA ONDULADA DE ACERO PREPINTADA, MADERA Y FIBROCEMENTO, REVESTIMIENTOS INTERIORES DE MADERA Y CERÁMICA Y CUBIERTA DE PLANCHA ONDULADA DE ACERO PREPINTADA. LA VIDA ÚTIL APROXIMADA SERÁ DE 20 AÑOS. MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2024	Solicitado para el año 2025	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	179.990	0	179.990
Total			0	179.990	0	179.990

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297



16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	4 Meses	mar / Año 01	jun / Año 01	179.990	
TOTAL				179.990	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:



20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE QUILACO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE QUILACO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

4 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 200

MUJERES : 236

TOTAL : 436

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
395	METROS CUADRADOS

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 179.990,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2023		0	179.990	253	0	0	179.990	253
2024		0	179.990	212	0	0	179.990	212

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JAIME ECHEVERRÍA FIERRO	MUNICIPALIDAD DE QUILACO	DIRECTOR DE SECPLAN	967279139	SECPLAN@MUNICIPALIDADQUILACO.CL





FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - 2025

PRESUPUESTO



Nombre Proyecto	CONSTRUCCIÓN CANCHA TECHADA DE RAYUELA QUILACO
Código BIP	40042539-0
Dirección	O'HIGGINS 1611
Comuna	QUILACO
Propietario	I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
Profesional Responsable	RODRIGO ALBERTO FIGUEROA MORALES

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN \$	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS				
1.1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1.1	Instalaciones provisionales				
1.1.1.1	Letrero de obra	un	1,00	\$ 430.831	\$ 430.832
1.1.1.2	Placa recordatoria	un	1,00	\$ 173.259	\$ 173.259
1.1.2	Construcción e instalación provisionales				
1.1.2.1	Oficina Técnica	mes	5,00	\$ 163.345	\$ 816.727
1.1.2.2	Recinto de estar y local para colación	mes	5,00	\$ 132.890	\$ 664.450
1.1.2.3	Servicio higienicos y vestuarios	mes	5,00	\$ 160.000	\$ 800.000
1.1.2.4	Bodega para materiales y pañol para hermaienta	mes	5,00	\$ 77.890	\$ 389.450
1.1.2.5	Cierros provisionales	m ²	360,00	\$ 3.000	\$ 1.079.849
1.1.2.6	Andamio	GG			
1.1.3	Aseo y cuidado de la obra	mes	5,00	\$ 46.772	\$ 233.859
1.2	TRABAJOS PREVIOS				
1.2.1	Replanteo, trazado y niveles				
1.2.1.1	Rebaje de capa vegetal y nivelación	m ²	418,04	\$ 1.722	\$ 720.001
1.2.1.2	Determinación de ejes y niveles	m ²	395,00	\$ 3.248	\$ 1.282.960
2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
2.1	OBRA GRUESA				
2.1.1	Excavaciones y movimientos de tierra				
2.1.1.1	Excavaciones	m ³	35,09	\$ 1.785	\$ 62.640
2.1.1.2	Esparcimientos	m ³	118,00	\$ 12.153	\$ 1.434.046
2.1.2	Emplantillado de fundaciones y vigas de fundación	m ³	2,27	\$ 125.290	\$ 284.158
2.1.3	Fundaciones y Muros				
2.1.3.1	Moldajes	m ²	106,73	\$ 7.953	\$ 848.859
2.1.3.2	Hormigón	m ³	81,84	\$ 152.403	\$ 12.473.230
2.1.3.3	Acero de refuerzo	kg	1210,65	\$ 1.460	\$ 1.768.147
2.1.4	Bases de pavimentos				
2.1.4.1	Estabilización de suelo	m ³	59,76	\$ 13.644	\$ 815.379
2.1.4.2	Grava	m ³	59,76	\$ 25.164	\$ 1.503.826
2.1.4.3	Polietileno	m ²	369,43	\$ 1.481	\$ 547.274
2.1.4.4	Malla tipo Acma C-139	m ²	369,43	\$ 3.670	\$ 1.355.935
2.1.4.5	Hormigón de radier	m ³	39,84	\$ 122.270	\$ 4.871.305
2.1.5	Estructura resistente de madera				
2.1.5.1	Tabiques estructurales de madera	m ²	128,68	\$ 9.784	\$ 1.259.037
2.1.5.2	Placas arriostrantes de terciado estructural de 12 mm	m ²	98,17	\$ 8.930	\$ 876.641
2.1.5.3	Cerchas de madera	m ²	74,08	\$ 6.393	\$ 473.590
2.1.6	Estructura resistente de acero				
2.1.6.1	Fabricación y montaje de estructura metálica				
2.1.6.1.1	Placas base	un	17,00	\$ 79.808	\$ 1.356.729
2.1.6.1.2	Cordones de marcos estructurales	kg	4529,32	\$ 2.490	\$ 11.276.224
2.1.6.1.3	Montantes y diagonales de marcos estructurales	kg	936,73	\$ 2.294	\$ 2.148.497
2.1.6.1.4	Refuerzos de marcos estructurales	kg	241,92	\$ 2.398	\$ 580.030
2.1.6.1.5	Diagonales laterales estructurales	kg	387,71	\$ 5.388	\$ 2.089.150
2.1.6.1.6	Refuerzos de diagonales estructurales	kg	345,60	\$ 2.385	\$ 824.121
2.1.6.1.7	Pilares	kg	265,00	\$ 2.085	\$ 552.421
2.1.6.1.8	Costaneras laterales	kg	4332,00	\$ 2.144	\$ 9.286.105
2.1.6.1.9	Dinteles, jambas y alféizares estructurales	kg	1102,00	\$ 2.034	\$ 2.241.035
2.1.6.1.10	Tijerales	kg	1156,00	\$ 2.144	\$ 2.478.010
2.1.6.1.11	Costaneras de techumbre	kg	1706,08	\$ 2.414	\$ 4.119.223
2.1.6.1.12	Diagonales techumbre	kg	331,8	\$ 3.341	\$ 1.108.388
2.1.6.1.13	Soporte de riel superior de portón	m	23,20	\$ 2.324	\$ 53.908
2.1.6.1.14	Riel superior de portón	m	9,80	\$ 5.594	\$ 54.818
2.1.6.1.15	Barra plana de Riel superior de portón	m	10,60	\$ 1.342	\$ 14.222
2.1.6.1.16	Riel inferior de portón	m	9,80	\$ 7.609	\$ 74.565
2.2	TERMINACIONES				
2.2.1	Aislación térmica y de humedad				
2.2.1.1	Aislante térmico en edificación de madera	m ²	166,20	\$ 3.793	\$ 630.447
2.2.1.2	Membrana hidrófuga de tabiques de madera	m ²	122,60	\$ 2.886	\$ 353.836
2.2.2	Cubiertas				
2.2.2.1	Planchas Zincalum Acanalada de 0,4 mm espesor en cubierta	m ²	407,10	\$ 6.458	\$ 2.629.099
2.2.2.2	Hojalatería de planchas lisas de acero zincado	m	278,00	\$ 2.677	\$ 744.102
2.2.3	Revestimientos exteriores				
2.2.3.1	Rastres	m	552,00	\$ 2.899	\$ 1.600.085
2.2.3.2	Madera pino IPV	m ²	134,00	\$ 3.115	\$ 417.392
2.2.3.3	Placa de fibrocemento de 8 mm	m ²	9,37	\$ 14.303	\$ 134.022
2.2.3.4	Planchas Zincalum Acanalada de 0,4 mm espesor en fachada	m ²	384,36	\$ 6.458	\$ 2.482.238



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
mento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.<https://doc.digital.gob.cl/validador/BIP2025-479>

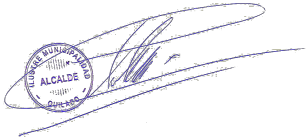
2.2.4	Revestimientos interiores					
2.2.4.1	Entablado de pino machihembrado de 20 x 120 mm canto recto	m ²	37,00	\$	4.145	\$ 153.371
2.2.4.2	Placa Fibrocemento Base cerámico 6 mm	m ²	93,58	\$	11.951	\$ 1.118.398
2.2.4.3	Porcelanato 30 x 60 cm	m ²	45,00	\$	29.353	\$ 1.320.877
2.2.5	Cielos					
2.2.5.1	Encintado de cielos	m	108,00	\$	3.336	\$ 360.317
2.2.5.2	Placa de Yeso-cartón resistente a la humedad tipo Volcanita RH 12.5 mm BR junta invisible	m ²	34,30	\$	12.647	\$ 433.793
2.2.6	Pavimentos					
2.2.6.1	Porcelanato antideslizante 60 x 60 cm gris	m ²	54,24	\$	33.249	\$ 1.803.402
2.2.6.2	Hormigón barrido	m ²	62,04	\$	13.910	\$ 862.908
2.2.7	Puertas					
2.2.7.1	Puerta 1: portones de acero	un	2,00	\$	370.969	\$ 741.939
2.2.7.2	Puerta 2: ancho 90 cm	un	3,00	\$	36.101	\$ 108.302
2.2.7.3	Puerta 3: ancho 80 cm	un	2,00	\$	34.101	\$ 68.202
2.2.8	Ventanas					
2.2.8.1	Ventanas 1 correderas	m ²	57,09	\$	33.030	\$ 1.885.676
2.2.8.2	Ventanas 2 correderas	m ²	6,07	\$	33.030	\$ 200.360
2.2.8.3	Ventanas 3 proyectantes	m ²	0,72	\$	33.030	\$ 23.782
2.2.9	Cortina metálica					
2.2.9.1	Cortina metálica enrollable	un	1,00	\$	168.030	\$ 168.030
2.2.10	Cerrajería y quincallería de puertas					
2.2.10.1	Bisagras de puertas 2 y 3	un	27,00	\$	1.883	\$ 50.852
2.2.10.2	Cerradura puerta 1	un	2,00	\$	12.303	\$ 24.606
2.2.10.3	Cerradura puertas 2 y 3	un	7,00	\$	10.303	\$ 72.121
2.2.10.4	Tirador puerta 1	un	1,00	\$	29.154	\$ 29.154
2.2.10.5	Celosías de ventilación	un	4,00	\$	9.853	\$ 39.413
2.2.10.6	Manillas de puertas 2 y 3	un	7,00	\$	12.677	\$ 88.737
2.2.11	Molduras					
2.2.11.1	Molduras sobrepuestas	m	90,00	\$	2.971	\$ 267.417
2.2.12	Cajón de rayuela					\$ -
2.2.12.1	Estructuras de cajón	un	2,00	\$	5.579	\$ 11.159
2.2.12.2	Relleno de cajón y su exterior	m ³	1,33	\$	23.769	\$ 31.494
2.2.13	Pinturas y protectores de madera					
2.2.13.1	Anticorrosivo epóxico	m ²	1100,00	\$	3.501	\$ 3.851.623
2.2.13.2	Esmalte sintético	m ²	1100,00	\$	3.046	\$ 3.351.068
2.2.13.3	Esmalte expoxico para pavimentos	m ²	18,30	\$	6.126	\$ 112.105
2.2.13.4	Intumescente base acuosa	m ²	1171,48	\$	6.234	\$ 7.302.860
2.2.13.5	Protector de madera	m ²	138,00	\$	3.348	\$ 461.957
2.2.13.6	Óleo con fungicida	m ²	55,00	\$	3.205	\$ 176.255
2.2.13.7	Pintura para fibrocemento	m ²	35,00	\$	3.337	\$ 116.782
3.0	INSTALACIONES					
3.1	INSTALACIÓN SANITARIAS					
3.1.1	Ejecución de obras			GG		
3.1.2	Planos definitivos			GG		
3.1.3	control de calidad			GG		
3.2	Proyecto de agua potable					
3.2.1	Movimientos de tierra					
3.2.1.1	Excavación	m ³	6,29	\$	18.842	\$ 118.454
3.2.1.2	Relleno	m ³	7,23	\$	4.818	\$ 34.833
3.2.2	Tubería de agua fría y caliente					
3.2.2.1	Tuberías y Fittings					
3.2.2.1.1	Tubería PPR 32mm PN-16	m	23,80	\$	3.687	\$ 87.748
3.2.2.1.2	Tubería PPR 25mm PN-16	m	17,00	\$	2.969	\$ 50.473
3.2.2.1.3	Llaves de paso	un	6,00	\$	6.735	\$ 40.412
3.2.2.2	Artefacto y accesorio					
3.2.2.2.1	Inodoros	un	2,00	\$	123.946	\$ 247.893
3.2.2.2.2	Lavamanos	un	2,00	\$	93.516	\$ 187.033
3.2.2.2.3	Lavaplatos	un	1,00	\$	254.133	\$ 254.134
3.2.2.2.4	Llave de jardín	un	1,00	\$	10.318	\$ 10.318
3.2.2.2.5	Barras de apoyo en baño universal	un	2,00	\$	47.318	\$ 94.636
3.3	Red Humeda					
3.3.1	Tuberías y conexiones	m	28,91	\$	4.049	\$ 117.059
3.3.2	Gabinete red húmeda	un	1,00	\$	338.736	\$ 338.737
3.3.3	Señalizaciones	un	1,00	\$	44.530	\$ 44.530
3.3.4	Pruebas			GG		
3.4	Proyecto de Alcantarillado					
3.4.1	Movimiento de tierra					
3.4.1.1	Excavación	m ³	8,53	\$	18.736	\$ 159.878
3.4.1.2	Relleno	m ³	8,53	\$	12.722	\$ 108.519
3.4.2	Cañerías					
3.4.2.1	PVC sanitarios 40mm	m	2,86	\$	5.620	\$ 16.075
3.4.2.2	PVC sanitarios 75mm	m	10,90	\$	3.383	\$ 36.877
3.4.2.3	PVC sanitarios 110mm	m	10,63	\$	5.750	\$ 61.128
3.4.2.4	PVC Sanitario Blanco 110 mm	m	5,00	\$	6.237	\$ 31.184
3.4.3	Camara domiciliar de inspección	un	3,00	\$	163.703	\$ 491.108
3.4.4	Conexión alcantarillado público					
3.4.4.1	Conexión tuberías	un	1,00	\$	550.000	\$ 550.000
3.4.5	Ventilaciones	m	5,00	\$	6.237	\$ 31.184
3.4.6	Entrega final de las obras			GG		\$ -
3.5	Proyecto de Gas					
3.5.1	Cilindros	un	2,00	\$	150.000	\$ 300.000
3.5.2	Nicho de protección para cilindros	m ²	1,96	\$	116.747	\$ 228.825
3.5.3	Reguladores	un	1,00	\$	70.268	\$ 70.268
3.5.4	Redes	un	7,50	\$	20.063	\$ 150.472
3.5.5	Fittings					
3.5.5.1	Llaves de paso	un	1,00	\$	28.878	\$ 28.878
3.5.5.2	Flexibles	un	2,00	\$	12.800	\$ 25.600
3.5.6	Artefactos					
3.5.6.1	Calefón	un	1,00	\$	210.043	\$ 210.044

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
 mento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BPM2019-479>



3.5.6.2	Cocina	un	1,00	\$	420.140	\$	420.141
3.5.6.3	Campana de extracción	un	1,00	\$	285.140	\$	285.141
3.5.7	Pruebas y recepciones			GG		\$	-
3.5.8	Limpieza y barrido de redes						
3.5.8.1	Certificación y Sello Verde			GG		\$	-
3.5.8.2	Plano As Built			GG		\$	-
3.5.8.3	Declaracion SEC			GG		\$	-
3.6	Instalaciones Electricas						
3.6.1	Alumbrado y fuerza eléctrica						
3.6.1.1	Tablero y circuitos	un	1,00	\$	427.764	\$	427.764
3.6.2	Iluminacion						
3.6.2.1	Panel LED embutido 40 W frío 1195 x 145 mm 3350 LM	un	1,00	\$	320.000	\$	320.000
3.6.2.2	Foco LED cuadrado embutido 18 W 1620 LM	un	1,00	\$	225.000	\$	225.000
3.6.2.3	Plafon colgante o sobrepuesto slim 50W luz blanca ø60x4cm negro 4080 lm	un	1,00	\$	278.311	\$	278.311
3.6.2.4	Lampara lineal led negra 36 W 6000k 2800 lm	un	1,00	\$	500.000	\$	500.000
3.6.2.5	Campana led bright 150 W 5700 K 19500 LM	un	1,00	\$	225.000	\$	225.000
3.6.2.6	Proyector led SMD 100 W y 50 W	un	1,00	\$	201.890	\$	201.890
3.6.3	Enchufes	un	1,00	\$	100.000	\$	100.000
3.6.4	Interruptores	un	1,00	\$	100.000	\$	100.000
3.6.5	Tierra de protección y servicio	un	1,00	\$	275.000	\$	275.000
3.6.6	Canalización interior y exterior	un	1,00	\$	250.000	\$	250.000
3.6.7	Alimentadores, sub-alimentadores, circuitos de iluminacion y enchufes	un	1,00	\$	300.000	\$	300.000
3.6.8	Empalme eléctrico	un	1,00	\$	480.024	\$	480.024
3.6.9	Declaracion SEC			GG		\$	-
4.0	ASEO Y ENTREGA						
4.1	Aseo y entrega de la obra	un	1,00	\$	182.119	\$	182.119
COSTO DIRECTO						\$	116.347.770
20% GG						\$	23.269.554
10% UTILIDADES						\$	11.634.777
SUBTOTAL						\$	151.252.102
19% IVA						\$	28.737.899
TOTAL APORTE SOLICITADO EN OBRAS CIVILES / LICITACIÓN PÚBLICA						\$	179.990.000
Incluir todas las filas que sean necesarias							
OBSERVACIÓN: MÁXIMO DISPONIBLE PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS							
 							
PABLO URRUTIA MALDONADO ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO				JAIME ECHEVERRÍA FIERRO DIRECTOR SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO			
 							
RODRIGO FIGUEROA MORALES ARQUITECTO I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO				SALVADOR ORDENES SILVA INGENIERO CONSTRUCTOR - CUBICACIÓN, PRESUPUESTO Y APU I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO			
 GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO División de Presupuesto e Inversión Regional Avda. Arturo Prat 525 – Barrio Cívico - Concepción www.gorebiobio.cl							



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
mento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

<https://doc.digital.gob.cl/validador/B7E29MNS-479>

